Municipalidad de Carapeguá
Departamento de Paraguarí - Paraguay
Intendencia Municipal
Telefax: 0218-212985

RESOLUCIÓN Nº512/16

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA EMPRESA CATHAY S.A LA PROVISION DE 2 (DOS) CAMIONES VOLQUETES USADOS

VISTO:

El Presupuesto General de la Municipalidad de Carapeguá en donde se consigna las partidas presupuestarias para la adquisición del mencionado bien;

La oferta presentada por la firma Cathay S.A;

El acto de apertura de ofertas realizada en fecha 27 de junio del corriente, a las 09:30, en la oficina de la Intendencia Municipal;

El informe presentado por el Comité de Evaluación de Ofertas y la recomendación de adjudicación propuesta por dicho Comité, y:

CONSIDERANDO:

Que, conforme a los antecedentes registrados y la recomendación expuesta por el Comité de Evaluación de Ofertas, la firma Cathay S.A, es la única empresa que ha presentado su oferta en la presente Licitación Publica Nacional N°01/16 y reúne todas las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones;

Que, el Artículo 34, inciso c), de la Ley Nº 2051/03, dice *"Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación";*

Que, en el Artículo 28 – ADJUDICACION – de la Ley Nº 2.051/03, en su primer párrafo, menciona; "*Con base en el informe de evaluación, la convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas"*, por tanto:

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

RESUELVE

Art.1º: Adjudicar a la firma Cathay S.A, la provisión de 2 (dos) camiones volquetes usados, marca Scania, por un monto total de Gs 787.000.000 (Guaraníes setecientos ochenta y siete millones), conforme a los precios unitarios y especificaciones técnicas del bien en cuestión.-

Art. 2º: Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.-

Carapeguá, 29 de junio de 2016

Alba María Barrios Trinidad
Secretaria General

Sr. Luciano Cañete Galeano
Intendente Municipal

Municipalidad de Carapeguá
Departamento de Paraguarí - Paraguay
Junta Municipal
Telefax: 0218-212534

RESOLUCIÓN Nº382/16

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACION A LA FIRMA CATHAY S.A LA PROVISION DE 2 (DOS) CAMIONES VOLQUETES USADOS, MARCA SCANIA

VISTO:

El Presupuesto General de la Municipalidad de Carapeguá el cual se consigna las partidas presupuestarias para la adquisición de los camiones;

El llamado a Licitación Pública Nacional N°01/16;

El informe presentado por la Intendencia Municipal conteniendo los documentos de la adjudicación, y:

CONSIDERANDO:

Que, en base a la recomendación expuesta en el Dictamen del Comité de Evaluación, la firma Cathay S.A, cumple con las condiciones legales, técnicas y económicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y por ende posee la capacidad necesaria para ejecutar el contrato;

Que, en el Artículo 216 de la Ley Nº 3.966 "Orgánica Municipal", menciona; *"Corresponde a la Junta Municipal aprobar la adjudicación de las licitaciones públicas y de las licitaciones por concurso de ofertas…."*,

Que, en la sesión ordinaria de la Junta Municipal de fecha 11 de julio del Cte, se resolvió aprobar los antecedentes remitidos por la Intendencia Municipal, por tanto:

LA JUNTA MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

RESUELVE

Art.1º: APROBAR la adjudicación a la firma Cathay S.A, la provisión de 2 (dos) camiones volquetes usados, marca Scania, por un monto total de Gs 787.000.000 (Guaraníes setecientos ochenta y siete millones), conforme a los precios unitarios y especificaciones técnicas del bien en cuestión.-

Art. 2º: Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.-

Carapeguá, 12 de julio de 2016

Lic. Francisco Yamil Abdala
Secretario Junta Municipal

Lic. Abog. Ada Andrea Ramírez
Pdta. Junta Municipal